



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 29 de Abril del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA  
VARGAS Elard Fernando FAU  
20529629355 soft  
Presidente De La Corte De La Csj-Ca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29.04.2022 16:45:54 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000574-2022-P-CSJCA-PJ

### I. VISTOS:

- Oficios N° 02-2022-J-2°JMSM-CSJCA-PJ del 10 y 11 de marzo de 2022, presentados por el magistrado Oscar Alberto Cornejo Abanto, juez supernumerario del Segundo Juzgado Mixto de San Miguel-La Florida en adición a funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria.

### II. CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** A través del oficio indicado en el visto, de fecha 10 de marzo del presente año, el magistrado Oscar Alberto Cornejo Abanto, solicita se le conceda autorización para trasladarse a la ciudad de Cajamarca, por los días 08 y 09 de marzo del año en curso, por motivo a que tenía que acudir al Instituto Peruano de Seguridad Social, a realizarse unos exámenes adicionales de EKG, Ecocardiograma y Mapeo, en razón que es una persona con hipertensión arterial; para tal efecto, mediante oficio de fecha 11 de marzo de 2022, adjunta los resultados de dichos exámenes y receta médica; solicitando, además dicha autorización por el 10 de marzo del presente año, debido a que ha sido atendido por la picadura de un insecto. Precisando, que había atendido con normalidad su despacho, no habiéndose postergado ni suspendido las audiencias.

**SEGUNDO.-** En este contexto, estando a que el referido magistrado solicita autorización de desplazamiento a la ciudad de Cajamarca, por los días 08 al 10 de marzo del año en curso, toda vez que tenía que realizarse unos exámenes médicos de EKG, Ecocardiograma y Mapeo, por ser una persona con hipertensión arterial, así como recibir atención médica por la picadura de un insecto, adjuntando para tal efecto el mapeo e informe de ecografía emitido por EsSalud Cajamarca, así como la receta médica de la atención respectiva; en este sentido, teniendo en cuenta que la presencia del magistrado en la ciudad de Cajamarca ha sido por motivos de salud, según consta de los documentos que adjunta, por lo que corresponde en vía de regularización





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

autorizar excepcionalmente el desplazamiento solicitado, debiendo en lo sucesivo solicitar permiso por cita médica o licencia de acuerdo a lo regulado por ley, caso contrario se considera inasistencia injustificada a su centro de labores.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia,

**RESUELVE:**

**III. DECISIÓN:**

**Artículo Primero.- AUTORIZAR** en vía de regularización y por excepción, el desplazamiento del magistrado OSCAR ALBERTO CORNEJO ABANTO, juez supernumerario del Segundo Juzgado Mixto de San Miguel-La Florida en adición a funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria, a la ciudad de Cajamarca, por los días 08 al 10 de marzo de 2022.

**Artículo Segundo.- EXHORTAR** al referido magistrado que en lo sucesivo solicite el permiso o licencia respectiva.

**Artículo Tercero.- PÓNGASE** la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos y al magistrado solicitante, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS**

Presidente de la Corte de la CSJ-CA  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lbc

